



85



UNIVERSIDAD NACIONAL "SAN LUIS GONZAGA" DE ICA
FACULTAD DE ARQUITECTURA

ACTA DE SESION DE CONSEJO EXTRAORDINARIO N° 012-2019

Fecha: 11/07/2019

En la ciudad de Ica siendo la 12:00 hrs. a los once días del mes de julio del dos mil diecinueve, nos reunimos los miembros del Consejo de Facultad:

- | | |
|--|----------------------|
| 1. Dra. Rosario Bendezú Herencia de Palomino | Decana |
| 2. Arq. Guillermo Quezada Reyes | Secretario Académico |
| 3. Dr. Roger Bendezú Benavides | Consejero |
| 4. Ing. Magda Cárdenas Jurado | Consejera |

I. Con el quorum de ley se da inicio a la Sesión de Consejo de Facultad, dando lectura a la siguiente agenda

II. **AGENDA:**

1. Solicitar autorización al Consejo Universitario para encargar las diferentes direcciones de los órganos de línea, asesoramiento y apoyo de la Facultad de Arquitectura a los docentes contratados en merito a la Resolución Rectoral N° 1293-R-UNICA-2019
2. Duplicado del acta promocional de la asignatura de Historia de la Arquitectura 2 a cargo del Arq. Waldo Samanamud Silva, por error involuntario en el consignar los datos del docente.

III. **DEBATE:** Luego de escuchar los fundamentos del punto de la agenda, se debatió en el Pleno del Consejo y se llegó a lo siguiente:

IV. **ACUERDOS:**

1. Que la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria – SUNEDU, con fecha 30 de mayo de 2019, publica la norma denominada "Estándares para la creación de Facultades y Escuelas Profesionales", la misma que indica los estándares que deben observar las Universidades para la creación de Facultades y Escuelas Profesionales, que el art. 6 en el punto 6.3 detalla que "Ante la carencia de docentes principales en la Facultad de madera excepcional y temporal, puede encargarse la Dirección a un docente que no cumpla con los requisitos.

El Pleno del Consejo aprueba la aplicación de la norma denominada "Estándares para la creación de Facultades y Escuelas Profesionales", en relación a la designación del Director de Escuela Profesional, Secretario Académico, Oficina de Planificación, Oficina de Acreditación y Calidad Académica, Unidad de Capacitación y Perfeccionamiento Docente, Unidad de Posgrado, Oficina de Proyección Social, Oficina de Capacitación y Perfeccionamiento, entre otras; las mismas que pueden ser encargadas a docentes contratados, de modo que puedan cumplir con las responsabilidades correspondientes, en merito a la Resolución Rectoral N° 1293-R-UNICA-2019, de fecha 21 de junio de 2019, que resuelve contratar a los docentes en la Facultad



UNIVERSIDAD NACIONAL "SAN LUIS GONZAGA" DE ICA
FACULTAD DE ARQUITECTURA



de Arquitectura y establece el vínculo laboral para el desempeño de sus funciones, tanto en la parte lectiva como no lectiva.

2. Que, mediante OFICIO N° 039-SAC-FAR-2019, la Jefa de la Unidad de Matricula, Registro y Estadística de la Facultad de Arquitectura, solicita duplicado del acta promocional de la asignatura de Historia de la Arquitectura 2, correspondiente al IV ciclo sección "A", y solicita duplicado del acta promocional de la mencionada asignatura a cargo del Arq. WALDO SAMANAMUD SILVA.

El Pleno del Consejo aprueba solicitar el duplicado del acta promocional de la asignatura de Historia de la Arquitectura 2, correspondiente al IV ciclo sección "A" a cargo del docente Arq. WALDO SAMANAMUD SILVA, por haber existido error involuntario al haberse consignado el nombre.

Siendo las 14 horas del mismo día, se dio por terminada la presente Sesión de Consejo de Facultad, firmando los presentes en señal de conformidad.

Ing. Magda Cárdenas Jurado
Consejera

Dr. Roger Bendezú Benavides
Consejero

Arq. Guillermo Quezada Reyes
Secretario Académico

Dra. Rosario Bendezú Herencia
Decana